



Banco Central de Chile

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº 2283

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria Nº 2283, celebrada el 11 de febrero de 2020, adoptó el siguiente Acuerdo:

2283-03-200211 – Convocatoria y Bases de Postulación de concursos públicos que indica para la designación de Ministros Titulares y Suplentes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

1. Convocar al concurso público de antecedentes que le corresponde realizar al Consejo del Banco Central de Chile, en los términos establecidos por los artículos 6º, 7º y 12 del Decreto Ley Nº 211, de 1973, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L Nº 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de proponer o designar, según corresponda, los cargos de Ministro Titular Abogado y Economista del Tribunal de Defensa de Libre Competencia, así como los cargos de Ministro Suplente Abogado y Economista del mismo Tribunal.
2. Aprobar los Términos y Condiciones y las Bases de Postulación del concurso público de antecedentes al cual se convoca, contenidos en los documentos que se anexan al presente Acuerdo y que se entienden formar parte integrante del mismo.

Se deja constancia que el texto íntegro de los documentos antedichos quedará a disposición del público en el sitio web del Banco Central de Chile a contar de la fecha de publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial.

MAURICIO ÁLVAREZ MONTTI
Ministro de Fe (S)

Santiago, 11 de febrero de 2020